



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS DE DUERO

La Junta vecinal de la Entidad Local Menor de Tardajos de Duero, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2013. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo; por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tardajos de Duero, 8 de noviembre de 2013.— El Alcalde, David Carramiñana Peña. 2609

BOPSO-133-20112013